

Es necesario que el Usuario, así como todos los participantes del acta, cuenten con FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (e.firma), así como la aplicación institucional para poder firmar.





Proceso de Acta E-R (Entrega – Recepción)



¿Qué se debe de completar?



Celebración de Evento de Acta E-R



Excepción (Acta Circunstanciada)



### **ENTREGA - RECEPCIÓN**

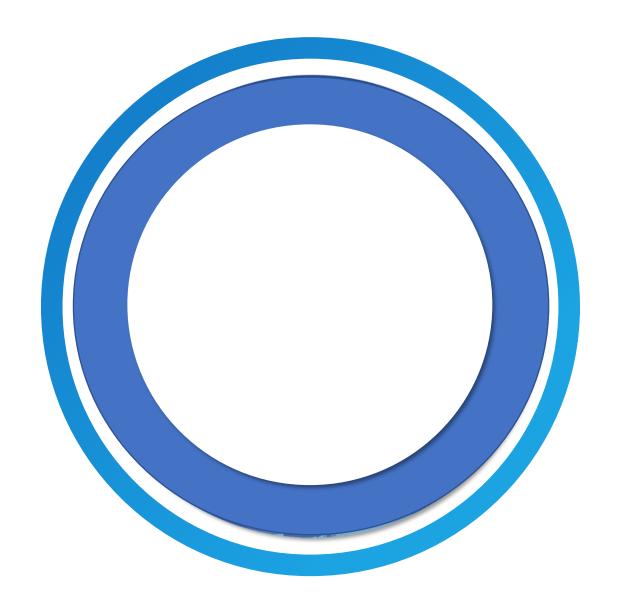


El proceso de entrega-recepción es el procedimiento de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal mediante el cual una persona servidora pública que concluye su encargo hace entrega del empleo, cargo o comisión a su cargo, mediante la elaboración del acta administrativa de entrega-recepción al servidor público que lo sustituye en sus funciones o a quien se designe para tal efecto.

#### Con la finalidad principal de...

**Garantizar** la continuidad de la función pública, administrativa y de gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía ante la movilidad de las personas servidoras públicas.





## **ACTO ADMINISTRATIVO PARTICIPANTES**



Acto donde se formaliza el Acta E-R que documenta la transmisión de los recursos públicos, da certeza jurídica del resguardo del patrimonio público y delimita las responsabilidades de las personas servidoras públicas participantes.



#### **Persona Servidora Pública**

- Entrante (SPE)
- Saliente (SPS)

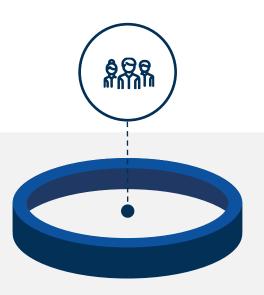
## OIC Órgano

Interno de Control

UA Superior Jerárquico (SJ) y Testigos

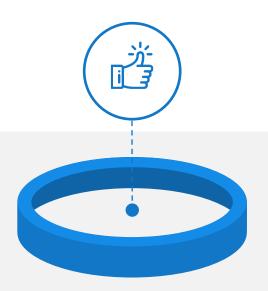


# ROL DE LOS PRINCIPALES PARTICIPANTES



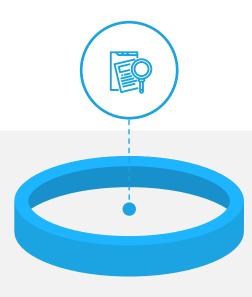
# Persona Servidora Pública Saliente

Responsable de informar al OIC así como de elaborar y remitir el Proyecto de Acta.



#### **Superior Jerárquico**

Envía al OIC el oficio de invitación para la formalización y designa a la Persona Servidora Pública Entrante y/o a la persona responsable para recibir lo relacionado al acta E-R.



#### OIC

Participar en el procedimiento formal, revisar y actualizar los formatos, así como resolver cualquier duda o consulta

# PROCESO DE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN



#### Acta Entrega - Recepción

Formalización de documento que debe presentar la PSPS que concluye un empleo, cargo o comisión, en el que se hace constar la entrega-recepción de los recursos asignados, los asuntos a su cargo y el estado que guardan; así como la información documental que tenga a su disposición de manera directa, junto con sus anexos respectivos, a quien legalmente deba sustituirlo o a quién su superior jerárquico designe; con la intervención del Órgano Interno de Control y de testigos de asistencia.





# PROCESO DE ACTA E-R ELEMENTOS



Para su correcto cumplimiento se debe de completar los siguientes elementos:

I -> Invitación

P -> Proyecto de Acta

R -> Respuesta del OIC

A -> Acto de formalización de Acta E-R





# ¿QUÉ SE DEBE DE LLENAR?

#### **OBLIGADOS A PRESENTAR**

## ACTA E - R





- Presidente del INEGI
  - Vicepresidentes
- Directores Generales
- Directores Generales
   Adjuntos



- Coordinadores Generales
- Directores Regionales
- Coordinadores Estatales



- Directores de Área
- Subdirectores de Área
- Jefes de Departamento



- PSP con funciones de manejo o administración de fondos, bienes y valores públicos.
- PSP designada por comisión, suplencia o encargo provisional





## OFICIO DE INVITACIÓN







Oficio mediante el cual la PSPS y/o SJ informan al OIC, en caso de conocer la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión con una antelación de 5 días para que el OIC pueda programar la asistencia del personal que lo representará. En caso de no conocer la fecha de conclusión, ésta se deberá informar de manera inmediata.







#### DATOS PARA LLENADO DEL

## PROYECTO DE ACTA



#### **ENTREGA**

PSPS que entrega los recursos financieros. humanos. materiales, documentación v archivos inherentes a un empleo, cargo o comisión

#### AGO RESPONSABLE DE PROYECTO DE ACTA

Debe proporcionar datos de contacto (dirección, teléfono correo electrónico) personales

#### RECIBE

PSPE que recibe los recursos humanos. materiales, documentación v archivos inherentes a empleo, cargo o comisión

#### A DEBE REVISAR LO **QUE RECIBE**

Así como de notificar cualquier irregularidad en los recursos recibidos en un plazo de 30 días

financieros.



5

#### **ASPECTO FINANCIERO** III. Situación Presupuestaria

I. Marco Jurídico de Actuación

II. Situación Programática

IV. Estados Financieros

V. Situación de Recursos Financieros

**PUESTO, CARGO O COMISIÓN** 

#### **RECURSOS A SU CARGO**

VI. Situación de Recursos Materiales VII. Situación de Obras Públicas VIII. Situación de Recursos Humanos

#### **ASUNTOS A SU CARGO**

IX. Informe del estado de asuntos, acciones y compromisos, actividades y temas encomendados y atendidos X.- Estado de Observaciones de Auditorías

XI. Situación de Solicitudes de Acceso a la Información y Transparencia

#### **CIERRE**

XII. Otros Hechos XIII. Cierre del Acta (firmas) XIV. Anexos



Proyecto de Acta deberá contener los "Elementos 1 a 5" y de igual manera especificar en caso de que alguno de los elementos no le aplique en relación al puesto, cargo o comisión a entregarse.





# RESPUESTA DE **DEL OIC**





Especificando datos de la(s) persona(s) que participarán en representación del OIC, fecha y hora en la que llevará a cabo el evento..



Informando las causas por las cuales no se participará en la formalización solicitando que se remita al OIC un juego del Acta E-R una vez firmada.



#### DOCUMENTACIÓN FINAL

## **ACTA E-R**



El Acta E-R deberá descargarse y firmarse con firma electrónica avanzada (e.firma), por todos los participantes, una vez hecho lo anterior, el acta deberá subirse al sistema en un plazo no mayor a 3 días hábiles y distribuirse de manera digital o impresa (según se requiera) de la siguiente manera:







# **EXCEPCIÓN**

# ADICIONALES Y/O EXCEPCIONES ACTA CIRCUNSTANCIADA

Documento que se debe elaborar en los casos en que la persona servidora pública saliente omita formalizar el Acta Administrativa de Entrega – Recepción, sin causa justificada y motivada; así como cuando derivado de una reestructura las personas servidoras públicas cambien de adscripción y estos movimientos no impliquen modificaciones relativas al empleo, cargo o comisión y estos continúen con los mismos recursos con los que contaban en la Unidad Administrativa.

Se asentarán los hechos sucedidos y en su caso la razón expresa de la negativa a firmar, con la intervención del representante del Órgano Interno de Control y de dos testigos.

Para elaborar el Acta Circunstanciada se deberán requisitar de ser posible, los mismos apartados del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, redactando como se encuentran los hechos al momento de levantar el Acta Administrativa.

